

FECHA	AREA	ASUNTO	RESPONSABLE
11/04/19	JURIDICA ABOGADA EXTERNA	SEGUIMIENTO PROCESOS Y DEMANDAS	Greys Romerin

PLAN DE AUDITORIA 2019

SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR
IDECESAR.

AUDITORIAS DIARIAS N°

En Volledupar el día 11 de abril de 2019 la Asesora de control interno Maria Teresa Hoyil Guerra se reunió con la Dra Greys Romerín Barros con el objeto de hacerle seguimiento a los procesos y demandas ejecutivas que se llevan en el Instituto. Se Revisarán veinte (20) carpetas aleatoriamente para comparar los soportes y documentos con el Informe enviados por la abogada externa.

Convenio Corfirmar?

Rod: 945-2015 Juzgado 1ro Civil m/pal Estado actual: credito liquidado, pero entro un embargo de una cooperativa que desplazo el embargo de Idecasar, pero no aparece el soporte en la carpeta, la abogada externa se compromete hacer la gestion para hacer llegar la prueba a la carpeta.

Rad: 978-2015 Marta Miriam Romero
Juzgado 2do civil m/pol
Estado: Liquidado por (9.407.684-36)
Ultima soporte oficio de la Empresa win-
tukwa ips, en donde contesta que ya
no labora en esa institución.

Rad: 984-2015 Rafael Martinez Perez
Juzgado 8vo civil m/pol
Estado: Tiene liquidacion del credito
por un valor \$1,797.176.
Ultima actuacion: Solicitud nuevos oficios.
Bancos.

Anteriormente se solicito el embargo del inmueble con la demanda, pero el mismo tiene patrimonio de familia.

Rad: 762-2018 Carlos Jimenez Suarez
Juzgado 2do Pequeñas causas.
Estado: El día 9 de mayo de 2018 la
abogada solicita fecha de solicitud
de sentencia. Queda pendiente anexar
el requerimiento enviado al juzgado.

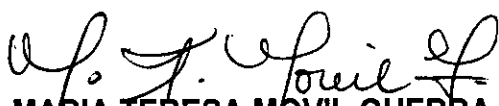
RAD: 440-2018 Oscar Barros Hussa
Juzgado: 2do de pequeñas causas.
Estado: Se libra mandamiento de pago
del 19 de septiembre de 2018, se envia
con las comunicaciones de notificacion
que se aportaran a el juzgado el dia
de mañana 12 de abril 2019.



Rad. 704-2016 Nubia Honten Haeshe
Juegado 1^o de Piquin conan
Estado: Legitimado, la liquidacion
del credito está por \$14.668.390, y
el día 1 de marzo 2019 se solicito
reanudar las medidas de embargo
por incumplimiento en acuerdo de pago
Rad: 044-2013 Alejandro Sanchez Espino
Juegado 1 actual m/paol
Estado: Se emplazo a los demandados y el curador contestó la demanda
el 20 de marzo 2019 se requirió al
despacho para preferir la sentencia.

INSPECCION DOCUMENTAL

Se firma la presente a los (11) días del mes de ABRIL del año 2019
por todos los que en ella intervinieron.


MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno


RESPONSABLE PROCESO.

	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR	
	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	Área: Control Interno Versión: II

Valledupar,

Carta de Representación

Señores:

ASESORA DE CONTROL INTERNO, O QUIEN HAGA SUS VECES

Ciudad

Respetada Dra:

Mediante la presente carta me permito confirmar que para el desarrollo de auditoría que se va adelantar por la oficina asesora de Control Interno - al proceso de Procesos Judiciales el día 11 del mes Abril del año 19 que tiene como objetivo Evaluar, declaro lo siguiente:

- 1) Somos responsables de la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría a la unidad de control interno.
- 2) Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la unidad de control interno;
- 3) La información a suministrar será válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor.

Cordialmente,



Nombre y firma

Líder y/o Responsable del Proceso